



# SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS Y LOGÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Inscripción Gremial Res. 03/2020 - Res N° 144

*Sede Central:* 9 de Julio 679 Rosario-Sta.Fe *Tel.* 0341- 4597803  
*Web:* [www.camionerosf.com.ar/](http://www.camionerosf.com.ar/) *Mail:* [info@camionerosf.com.ar](mailto:info@camionerosf.com.ar)

## SEDE OBS. NACIONAL

### Arroyo Seco

Juan B. Justo 205  
Te. 03402-451008/427577

### Cañada De Gomez

San Martin 99  
Te. 03471-478508

### Casilda

Buenos Aires 2827  
Te. 03464-417332

### Ceres

Vieytes y Milano  
Te. 03491-15400074

### Galvez

Av. 20 de Junio 617  
Te. 03404-430682  
0341-2851490

### Las Toscas

Calle 10 entre 15 y 17  
Te. 03482-357901

### Rafaela

Chacabuco 551  
Te. 03492-462756  
03492-451735

### Renconquista

Iriondo 508  
Te. 03482-357904

### Rosario

Bv. Oroño 1085  
Te. 0341-4408022/16  
08104448016

### Rufino

Italia 174 P.B.  
Te. 03382-15400273

### San Jorge

Av. Pellegrini 1676  
Te. 03406-412532

### San Justo

Francisco Angeloni 2578  
Te. 03498-410629

### San Lorenzo

Dr. Ghio 471  
Te. 03476-421366  
03476-453215

### Santa Fe

Rivadavia 2845  
Te. 0342-4026252 - Psicofísico  
0342-5747750 - O.S.  
0342-5748124 - O.S.

### Sunchales

Crespo 241 P.B.  
Te. 03493-411756

### Venado Tuerto

12 de Octubre 1588(y Dean Funes)  
Te. 03462-484312

### Villa Cañas

Av. 51 N° 577  
Te. 03462-484119

### Villa Constitucion

Sarmiento 1224 P.B.  
Te. 03400-457709

Rosario, Agosto de 2020

Sr. Contador/ra  
Presente

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS Y LOGÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de comunicarle que hemos procedido a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, Nro. 30204440207342 - CBU 011044422004440207426 a la cual deberán depositar o transferir el monto de los aportes correspondientes a nuestra Institución.

Una vez efectivizado el pago deberán remitir al mail [gestiónycontrol@camionerosf.com.ar](mailto:gestiónycontrol@camionerosf.com.ar) constancia del mismo, ya sea por foto o scaneado, como así también detalle discriminando, CUIT de la firma, total de remuneración del/los trabajadores, total básico del/los trabajadores, cantidad de personal, período abonado y nómina del personal por el cual se está efectuando.-

Asimismo, les informamos que la Federación Nacional de Camioneros ha enviado sendas Circulares a las Cámaras empresariales del sector (FADEAAC - FAETYL - CATAC) notificando que nuestro Gremio ha sido aceptado como afiliado a la misma y que siendo la única y exclusiva signataria del Convenio Colectivo 40/89, reconoce solamente a éste Sindicato cómo el único legitimado para percibir los ítems convencionales que nos corresponden como entidad de primer grado (8.1.1) y los que autoriza dicha entidad (8.1.2 y 8.1.6) en todo el ámbito de la provincia de Santa Fe.-

A todo evento, se adjuntan copias de las Circulares enviadas a las Cámaras.-

Atte.-

Juan Mateo Chulich  
Secretario General